



ORDENANZA N° 2278/16

VISTO:

Que el próximo 26 de Mayo se cumple un nuevo Aniversario del natalicio del Sr. Antonio Tavella;

Y CONSIDERANDO:

Que las artes son manifestaciones culturales que el Municipio debe contribuir a preservar, promover, difundir y proteger, con el objeto que puedan ser conocidas y apreciadas por todos.

Que, asimismo, valores asociados a éstas se difunden y fortalecen recordando a los más grandes; aquellos hombres y mujeres que han entregado su vida a estas labores y cuyo recuerdo permanece imperecedero ante sus pares y la ciudadanía.

Que este es el caso del “Gringo Tavella así como simplemente lo llamaban sus amigos, nació un 26 de Mayo de 1916 en el pueblito de Ionadi, ubicado en la bella Calabria al sur de Italia. A la edad de diez años, emprende junto a su familia el viaje a América, arribando al puerto de Buenos Aires el 24 de diciembre de 1926, y de ahí a la ciudad de Córdoba, instalándose en barrio Güemes, más precisamente al frente de lo que es hoy el Paseo de las Artes.

Por la prematura muerte de su padre tuvo que abandonar sus estudios y salir a trabajar para ayudar a su madre, teniendo la fortuna de conocer a “Don Tomassino”, quien le enseñó el oficio de zapatero remendón. En 1936 y a la edad de 20 años decide venir a vivir a Río Ceballos instalando su taller de compostura al lado de lo que es hoy la carnicería Cuartioni.

Al año siguiente de llegado a Río Ceballos, con su gran amigo, Don Pedro Migliavacca y un grupo de compañeros, forman un conjunto teatral y el 12 de octubre de 1937, con la pieza “El Jardín de la Vida”, presentada en el Club Social, hoy la municipalidad, fundan el “El Conjunto Filodramático Caminito Serrano”, conjunto éste que aún tiene vigencia y por donde a lo largo de tantos años pasó muchísima gente.

Que el Gringo Tavella disfrutó de la vida y de sus amigos, hasta que un 2 de noviembre de 1989, como buen amante del teatro, se fue de gira con sus mejores sueños y recuerdos.

Que, trazó huellas de amor y pasión por el teatro, dejando en él su alma, lo que implica un profundo desinterés personal y generosidad para con los demás.


ENRIQUE PAZ
Secretario del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




MARTIN A. RIVERO
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



ORDENANZA N° 2278/16

Que atento a ello es saludable reconocer a aquellos vecinos que, a lo largo de sus vidas, dejaron para la posteridad su impronta en las diferentes actividades que han realizado.

Que, hemos querido testimoniar su reconocida y profunda trayectoria cultural, de este notable ciudadano recordando su natalicio, el 26 de Mayo de cada año, como el Día Municipal del Teatro, una bella manera de agradecerle su creatividad, su amor al teatro y su coherencia.

Por todo ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Art. 1º.-) INSTITÚYASE, en la ciudad de Río Ceballos, el día 26 de Mayo de cada año calendario, como “**DIA MUNICIPAL DEL TEATRO**”, atento a los fundamentos vertidos en los Considerandos.-

Art. 2º.-) ENTRÉGUESE, copia de la presente a los familiares del Sr. Tavella y a quien más corresponda a sus efectos.-

Art. 3º.-) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 16ta., DE FECHA 18 DE MAYO DE 2016, CONSTANDO EN ACTA N° 1659.-


ENRIQUE PAZ
Secretario del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




MARTIN A. RIVERO
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos